

| | | |
|-------------------------|-------------------------|------|
| 19 ES 11 21 22 | NUMERO 269143 | 10 Y |
| | FECHA DE PRESENTACION | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD JUN. 1983

| | | |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

| | |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>Hin 7D 9/00</i> |
|------------------------|--|

| | |
|---|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN PEQUEÑO LECHO ARMABLE PERFECCIONADO | |
|---|--|

| | |
|--|--|
| 71 SOLICITANTE (S) D. JUAN DEXEUS TRIAS DE BES | |
|--|--|

| | |
|---|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA.- TUSSET, nº 10 | |
|---|--|

| | |
|--|--|
| 72 INVENTOR (ES) El mismo solicitante. | |
|--|--|

| | |
|---|--|
| 73 TITULAR (ES) El mismo solicitante. | |
|---|--|

| | |
|---|--|
| 74 REPRESENTANTE JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ | |
|---|--|

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un pequeño lecho armable perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a Título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En dicha hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en perspectiva de la cuna cuyo registro se preconiza, apreciada en su posición de armado.

FIGURA SEGUNDA.- Es otra perspectiva de dicha cuna, identificada en la fase de plegamiento o armado.

FIGURA TERCERA.- Ilustra una vista plegada de esta cuna.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cabecero y piecero respectivamente, constituidos por sendos marcos iguales ó no entre sí en sus dimensiones y configuración previstos en los extremos del mueble.

Su estructura es tubular ligera y de forma sensiblemente rectangular, que presenta sus puntos de apoyo con una sensible anchura originada por un posible acodamiento tubular exterior.

1'.- Corresponde a los puntos de apoyo rodantes ó fijos y orientables ó no dispuestos en los extremos de cada pata de los marcos-1-

y que permite la facil maniobra del lecho.

2.- Barras superiores transversales previstas en cada marco-1-, en posición coplanaria que permiten la colocación desmontable del tejido de cobertura del conjunto.

5 3.- Barra inferior dispuesta en los marcos citados -1- que enlazan a estos tubos, reforzándolos y sirviendo al mismo tiempo de zona de apoyo y curvatura del tejido de guarnición.

10 En zona próxima a los extremos de esta barra -2- van soldados los terminales de las barras -4-, montadas en forma giratoria para facilitar la función de plegamiento y armado de la cuna.

15 Las referidas varillas -3- van montadas por sus extremos en forma pasante en orificios con este fin practicado en la parte inferior de cada marco -1- antes descrito y comportan en sus terminales unos tornillos o similares de cabeza ensanchada que permiten el giro de las parrillas -4-, evitando la salida de las barras descritas -3-.

20 4.- Bastidor que forma el plano de fondo de la cuna y que está constituido por dos marcos ensamblables entre sí y separables por medio de un dispositivo de bayoneta o análogo que facilite estas funciones de enlace y liberación de los tramos tubulares principales del fondo -4-.

25 4'.- Son las barras transversales que se enlazan con los bastidores de las barras o tubos -4- que en combinación forman el lecho propiamente dicho.

5.- Tubos superiores que enlazan lateralmente a los marcos -1- y que en conjunto forman la estructura articulada, apta para su maniobra.

25 Estos tubos -5- al igual que los homólogos inferiores -4- forman el sistema de plegamiento de la parte media de cada lateral de la cuna.

30 Entre dichos tubos -3- y -4- se dispone la pieza de tejido de cobertura, continuación de la ya indicada de guarnición de cada marco -1- antes aludidos y cuya pieza independientemente de cubrir los laterales y extremos guarnecen el lecho formado por los tubos -4- y -4'- por su parte

parte inferior y a tal fin la cobertura referida presenta en las zonas angulares y medias de articulación unos cortes escotados yendo guarnecida la tela por vivos o ribetes.

5 6.- Articulaciones dispuestas en número de cuayre en cada terminal de los tubos -5- en su encuentro con los marcos -1-, que está constituidas por unas orejetas unidas o formando parte integrante de unos segmentos tubulares con la función de facilitar el plegamiento o armado de estos sectores extremos del lecho al estar fijados por las orejetas, - por medio de pasadores dotados de tornillos de mayor diametro.

10 7.- Son los mismos elementos articulados de doble disposición previstos en la parte media de los indicados bastidores -5- y que posibilitan el plegamiento o armado de estos sectores.

15 8.- Corresponde al montaje de unos elementos tubulares de tipo de bayoneta o análogo, previstos en la parte media de los tubos laterales -4- formativos del lecho propiamente dicho y que, al disvinçunarse, facilitan la separación de estos semi-marcos, los que antúan independientemente según se muestran en el detalle representado en la figura segunda del plano anexo.



20 Con el fin de posibilitar la maniobra de armado o plegamiento del conjunto se procede en primer lugar el desenclave de los dispositivos de retención por bayoneta -8-, quedando el lecho constituido por dos partes iguales plegables sobre las barras -3- y en estas condiciones las articulaciones centrales -7- y las extremas -6- giran y permiten el total plegamiento según la figura tercera del plano que se acompaña o el armado completo mostrado en el dibujo primero de dicha ilustración.

25 Este mueble podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

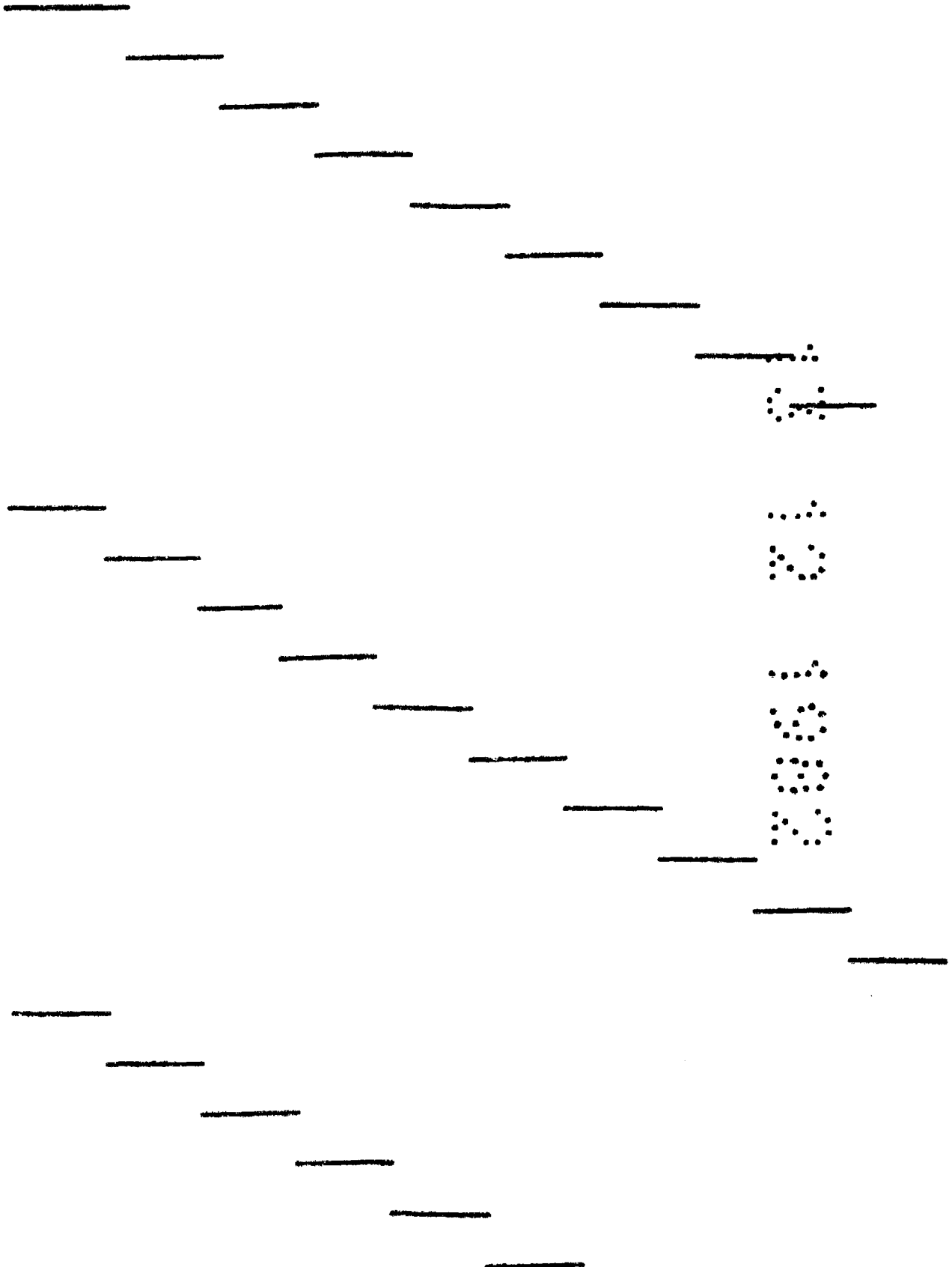
30 Hecha la descripción precedente, es preciso, añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello

cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente:

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes:

5



REIVINDICACIONES

1a.- Pequeño lecho armable perfeccionado, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de sendos marcos tubulares que forman respectivamente entre sí en su dimensión y configuración, portando cada marco en su parte superior una barra transversal alojada en el tubo principal y que porta un tejido de guarnición del conjunto, el que a su vez se fija por la parte exterior de otra barra transversal y paralela inferior que se aloja en forma pasante en el bastidor y queda retenido por un tornillo exterior, estando esta barra transversal fijada a los extremos de unos marcos formativos del lecho a los que arrastra en su giro para establecer ambas posiciones de plegado o armado pudiendo portar los marcos generales descritos en sus terminales unas ruedas carrenadas orientables que facilitarían el desplazamiento del conjunto.

2a.- Pequeño lecho armable perfeccionado, porque comprende la disposición de un armazón lateral superior formado por elementos tubulares solidarios a los marcos del cabecero y piecero y entre sí por su parte media por articulaciones que posibilitan dicha maniobra de plegado y armado, sirviendo estos tubos superiores de soporte del tejido de cobertura del conjunto, el que en las zonas angulares e intermedias presenta cortes escotados y va reforzado por vivos apropiados.

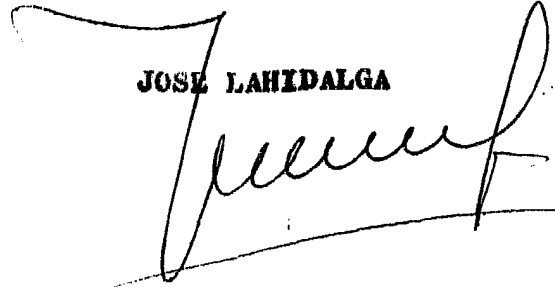
3a.- Pequeño lecho armable perfeccionado, porque comprende la disposición de un lecho propiamente dicho formado por dos bastidores iguales entre sí montados por los extremos exteriores en forma móvil sobre las barras inferiores del cabecero y piecero, llevando este lecho unas varillas ó tiras transversales para apoyo de la posible colcheneta y portando en sus extremos enfrentados unos dispositivos tubulares de retención y de bloqueo por bayoneta ó similar que respectivamente vinculan o liberan a dichos tubos, con vistas al armado o plegamiento de la estructura del conjunto en colocación con el equipo de articulaciones referido, sirviendo dicho lecho por su parte inferior de zona de retención del tejido aludido de cobertura.

48.- PEQUEÑO LECHO ARMABLE PERFECCIONADO.-

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid.- 13 DIC. 1982

JOSE LAHIDALGA



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

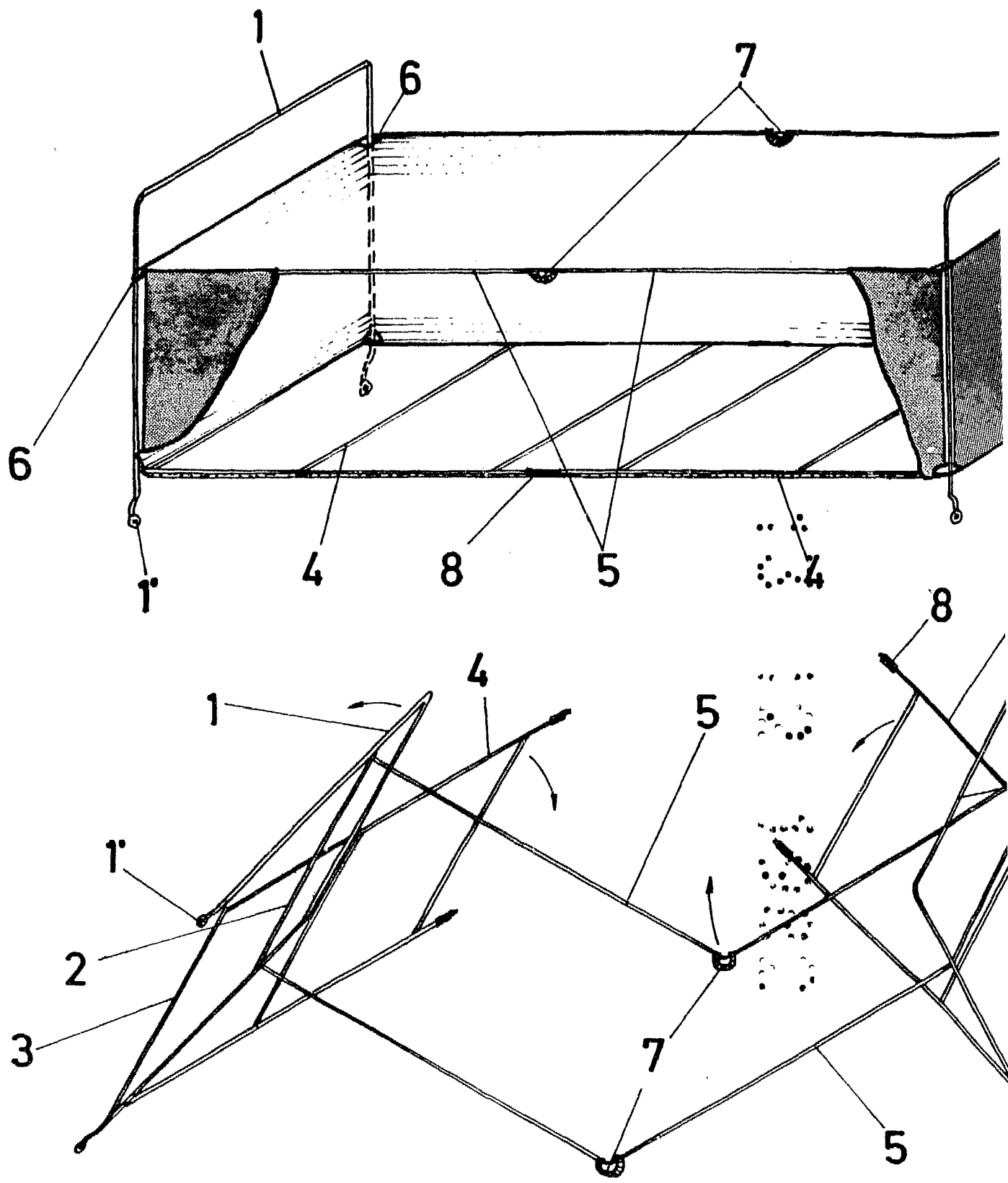


FIG.2

ESCALA VARIABLE

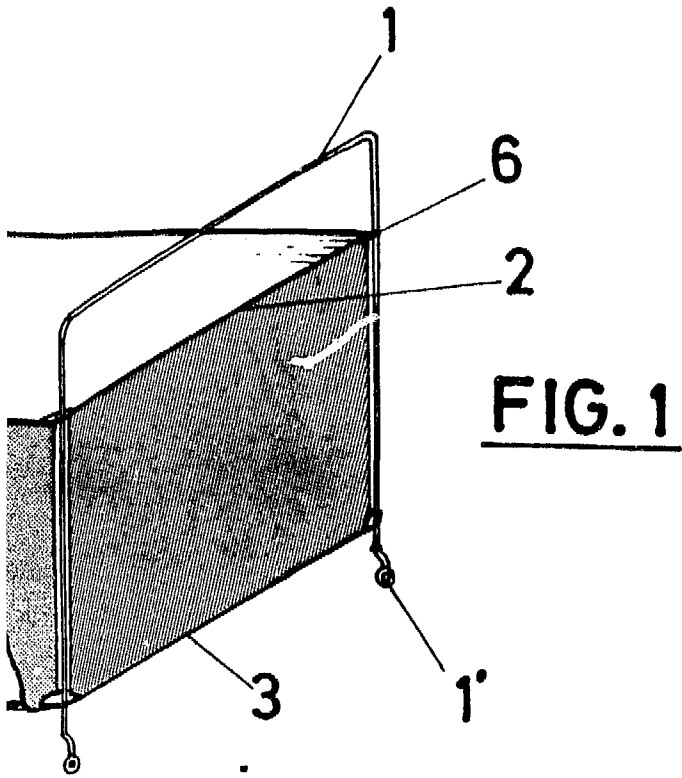


FIG. 1

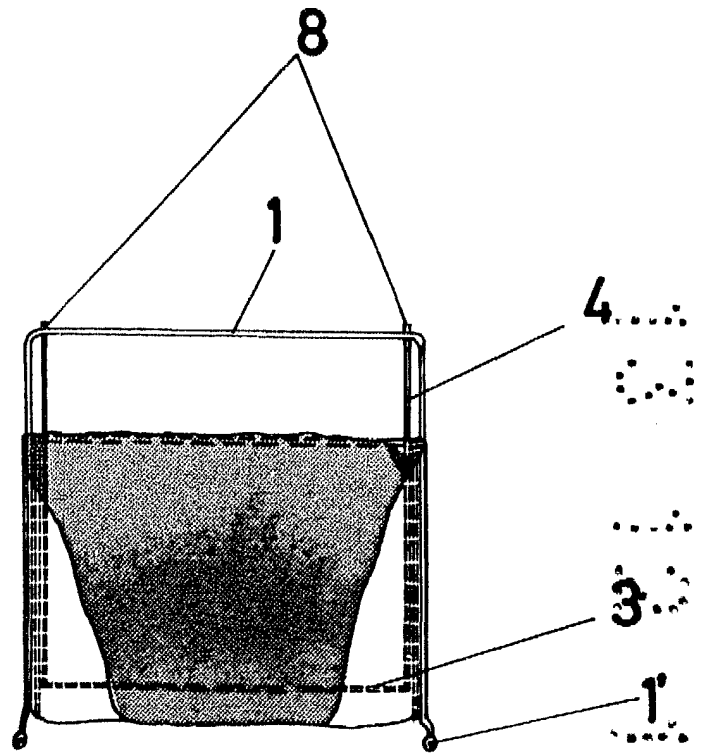
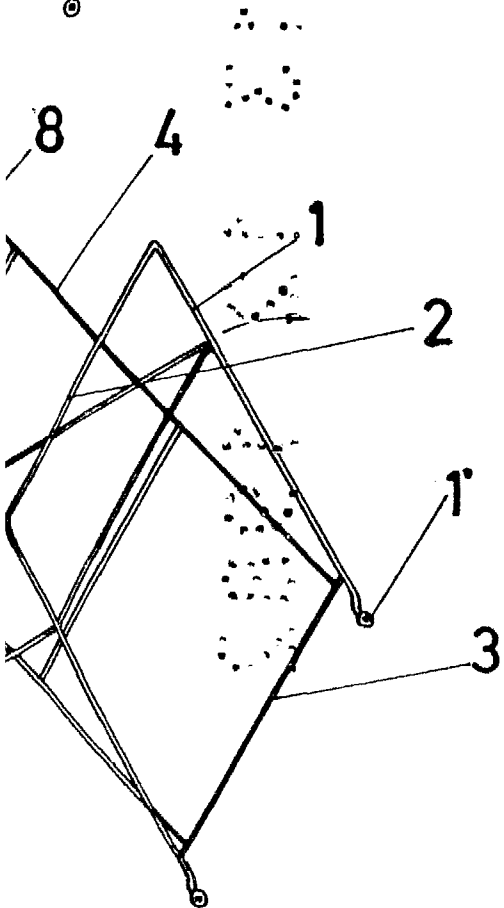


FIG. 3

MADRID.- 13 DIC. 1982

JOSE LAHIDALGA